

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO-REGION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO SI

CLAVE CATASTRAL

30342011

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

3390-10

HANZ. L-2 Lot # 5 HOJA N°

DIRECCION: barrio LAS COMARCAS

calle

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

10 ☐ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE 11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ☐ ACCESO AL LOTE
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 ☐ TIERRA
2 ☐ ALBANO
3 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA
4 ☐ PAVIMENTO
5 ☒ ASFALTO O CEMENTO

- 14 ☐ ACERA
1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 15 ☐ AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 16 ☐ ALCANTARILLADO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 17 ☐ ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- 18 ☐ ALUMBRADO PUBLICO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE

- 19 ☐ SOBRE LA RASANTE
2 ☐ BAJO LA RASANTE
3 ☐ METROS

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 ☐ AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 21 ☐ DESAGUES
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 22 ☐ ELECTRICIDAD
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 23 ☐ AREA
1 ☐ SIN DECIMALES
2 ☐ 9299 182

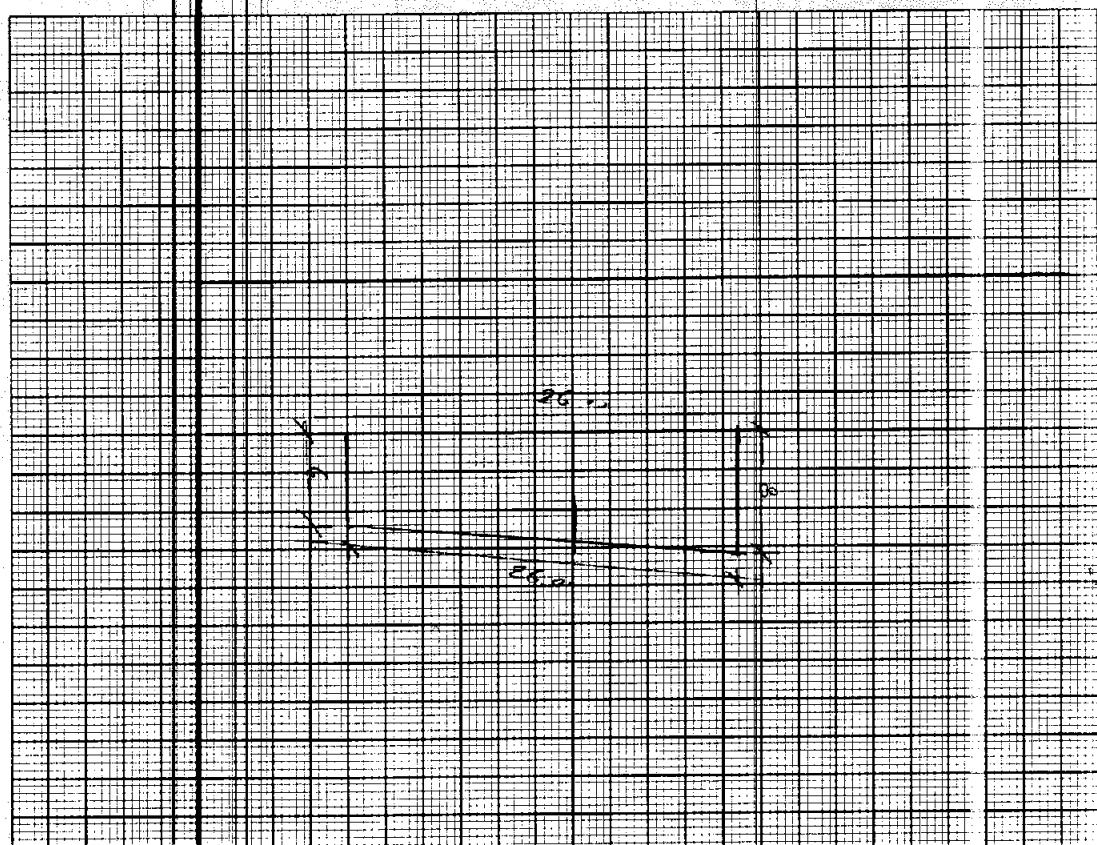
- 24 ☐ PERIMETRO
1 ☐ SIN DECIMALES
2 ☐ 41 66

- 25 ☐ LONGITUD DEL FRENTE
1 ☐ SIN DECIMALES
2 ☐ 113 26

- 26 ☐ NUMERO DE ESQUINAS

AVLUD DEL LOTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 27 ☐ SIN EDIFICACION
1 ☒ CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- 28 ☐ OTRO USO

- 29 ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

01

- 30 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

00

OBSERVACION
se des
aloc

- 31 ☐ OTRO USO

- 32 ☐ TOTAL DE BLOQUES

00

PARTICIPANTE	NOME DO PARTICIPANTE	CODIGO DA ATIVIDADE
MUNOZ LOOR JOSE Osvaldo LORA ANGLIA HELEN DANILO L.	1302636357-0	I R S=SC

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

EVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD										levantamiento	OBSERVACIONES	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11-06-97	Revisado 2/1/00	



22095



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22095:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de junio de 2010*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3034201000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número CINCO de la Manzana "L" DOS de la Lotización LA CUMBRE de la Parroquia Urbana Tarqui Cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos, por el FRENTE: veintiséis metros y linderando con calle publica de la Lotización, por ATRÁS; los mismos veintiséis metros y linderando con terrenos de propiedad de otros dueños, por UN COSTADO: seis metros y linderando así mismo con terrenos de propiedad de otros dueños, y por el OTRO COSTADO; ocho metros y linderando con el lote de terreno numero cuatro de la misma manzana. Con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	232	21/11/1969	217
Compra Venta	Compraventa	119	13/05/1970	85
Compra Venta	Compraventa	291	09/12/1970	317
Compra Venta	Compraventa	86	14/01/1985	280
Compra Venta	Compraventa	2.859	26/11/2010	50.179

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 21 de noviembre de 1969*

Tomo: **I** Folio Inicial: **217** - Folio Final: **218**

Número de Inscripción: **232** Número de Repertorio: **1.041**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 19 de noviembre de 1969**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar Ubicado en la Parroquia Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001792	Gallo Mero Jose Cruz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001793	Mero Flores Orfilia Catalina	Casado	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 13 de mayo de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 85 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 119 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de marzo de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Maria Mercedes López Bailón, conyuge sobreviviente del Causante Sr. José Lorenzo Avila Flores, y los demas como hijos legítimos, Derechos y Acciones de un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001807	Avila Flores Jose Lorenzo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001815	Alonso Pachay Francisco Filiberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001809	Avila Lopez David	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001817	Avila Lopez Emeterio Gabriel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001813	Avila Lopez Maria Mercedes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001815	Avila Lopez Maria Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001810	Avila Lopez Maria Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001811	Bailon Mero Segundo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001808	Lopez Bailon Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001814	Mejia Lopez Sixto Enrique	Casado	Manta

3 / 5 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de diciembre de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 317

Número de Inscripción: 291 Número de Repertorio: 1.319

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de octubre de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar Ubicado en la Parroquia Tarqui



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001797	Marquez Espinoza Marcelo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001798	Pilozo Garcia Maria Beatriz	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	119	13-may-1970	85	86

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 14 de enero de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 280 - Folio Final: 283
Número de Inscripción: 86 Número de Repertorio: 99
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de diciembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana "L Dos" de la referida Lotización "LA CUMBRE".
Con una superficie total de Ciento ochenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01455463	Delgado Santana Angela Melba	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	119	13-may-1970	85	86
Compra Venta	232	21-nov-1969	217	218
Compra Venta	291	09-dic-1970	317	317

5 / 5 Compraventa

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 2010

Tomo: 79 Folio Inicial: 50.179 - Folio Final: 50.191
Número de Inscripción: 2.859 Número de Repertorio: 6.513
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble signado con el numero CINCO de la Manzana "L" DOS de la Lotización LA CUMBRE de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09563870	Muñoz Loor Jose Oswaldo	Soltero	Manta
Vendedor	13-01455463	Delgado Santana Angela Melba	Casado	Manta



Vendedor

13-00154026 Lucas Franco Jose Emilio

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

86

14-ene-1985

280

283

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

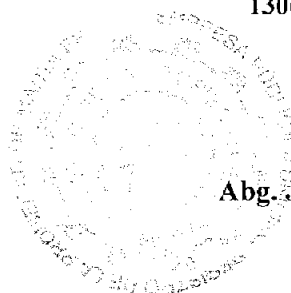
Emitido a las: 15:35:25 del lunes, 15 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

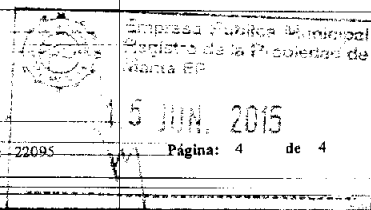


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado

RUC: 1360000280001

Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

6/11/2015 9:09

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-03-42-01-000	97.49	\$ 779.92	LOTZ LA CUMBRE MZ. L-DOS LT. 05	2015	196419	394007
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MUÑOZ LOOR JOSE OSWALDO		1309563870	Costa Judicial			
6/11/2015 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.34	(\$ 0.09)	\$ 0.25
			MEJORAS 2012	\$ 0.64	(\$ 0.21)	\$ 0.63
			MEJORAS 2013	\$ 2.70	(\$ 0.68)	\$ 2.02
			MEJORAS 2014	\$ 2.85	(\$ 0.71)	\$ 2.14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32.30	(\$ 8.08)	\$ 24.22
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 1.56		\$ 1.56
			TOTAL A PAGAR			\$ 30.82
			VALOR PAGADO			\$ 30.82
			SALDO			\$ 0.00

NUMERO: 35

COMPRAVENTA.....
OTORGA EL SEÑOR MUÑOZ LOOR JOSE OSWALDO.....A FAVOR:
DEL SEÑOR ALCIVAR ZAMBRANO JOSE MANUEL.....

CUANTIA: \$ 5.612,30

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de Enero del año dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **MUÑOZ LOOR JOSE OSWALDO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato denominaremos "**EL VENDEDOR**".- EL compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor **ALCIVAR ZAMBRANO JOSE MANUEL**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA. - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, el señor **MUÑOZ LOOR JOSE OSWALDO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a la cual para los efectos del presente contrato se la tendrá indistintamente como "**EL VENDEDOR**"; y por otra parte, el señor **ALCIVAR ZAMBRANO JOSE MANUEL**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, al cual para los efectos del presente contrato se la tendrá indistintamente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara el vendedor que es propietario de un lote de terreno signado con el número CINCO, de la Manzana "L" DOS, de la referida Lotización **LA GUMBRE**, de la Parroquia urbana



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 030941

AUTORIZACIÓN

Nº. 402 - 2435

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. JOSE MANUEL ALCIVAR ZAMBRANO para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Jose Oswaldo Muñoz Llor, ubicado en la Lotización La Cumbre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como parte del Lote No. 5 de la manzana L-2, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m. - Calle pública de la Lotización

Atrás: 13,00m. - Terrenos de propiedad de otros dueños

Costado derecho: 7,00m. - Terreno que se reserva el Sr. José Oswaldo Muñoz Llor

Costado izquierdo: 6,00m. - Terrenos de propiedad de otros dueños

Area total: 84,51m².

Manta, diciembre 20 de 2010

Arq. Carlos Franco Rodríguez

SUB DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 402 - 2435

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del SR. JOSE OSWALDO MUÑOZ LOOR, ubicado en la Lotización La Cumbre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el No. 5 de la manzana L-2, Clave Catastral No. 3034201000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 182,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 182,00m². (escritura inscrita el 26 de noviembre de 2010 y autorizada por la Notaría Primera el 14 de junio de 2010).

Frente: 26,00m. – Calle pública de la Lotización

Atrás: 26,00m. – Terrenos de propiedad de otros dueños

Por un costado: 6,00m. – Terrenos de propiedad de otros dueños

Por el otro costado: 8,00m. – Lote de terreno No. 4 de la misma Manzana

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE MANUEL ALCIVAR ZAMBRANO: 84,51m².

Frente: 13,00m. – Calle pública de la Lotización

Atrás: 13,00m. – Terrenos de propiedad de otros dueños

Costado derecho: 7,00m. – Terreno que se reserva el Sr. José Oswaldo Muñoz Loor

Costado izquierdo: 6,00m. – Terrenos de propiedad de otros dueños

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. JOSE OSWALDO MUÑOZ LOOR: 97,49m².

Frente: 13,00m. – Calle pública de la Lotización

Atrás: 13,00m. – Terrenos de propiedad de otros dueños

Costado derecho: 8,00m. – Lote de terreno No. 4 de la misma Manzana

Costado izquierdo: 7,00m. – Propiedad del Sr. José Manuel Alcivar Zambrano

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido para el sector por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a informe No. 0498-DACRM-DFS-18 de diciembre 17 de 2010, la Dirección de Avalúo y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, diciembre 20 de 2010

Arq. Carlos Franco Rodríguez

SUB DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

F.H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.